

DICON/DAF/DTT/P.C/R./nda/ndt.

PUENTE ALTO,

13 ENE 2017

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

55

EX. N° _____/VISTOS: La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 del año 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1) La petición presentada, I.O.P 2122398 de fecha 02-12-2016, en donde solicita devolución de dinero por concepto de Duplicidad de permiso de circulación, P.P.U. DCDW19-6.
- 2) El informe del Departamento de Permisos de Circulación y los antecedentes respectivos.

DECRETO:

DEVUÉLVASE: Al Sr(a). JUAN BERNAL JIMENEZ.,
Rut N° 13.227.556-4, la cantidad de \$144.133.- (Ciento cuarenta y cuatro mil ciento treinta y tres pesos).

IMPÚTESE a la cuenta 2152601001001001 "Devoluciones", del presupuesto Municipal vigente.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

